

Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

Denominación del Título	Máster Universitario en Avances en Seguridad de los Alimentos por la Universidad de Jaén
Universidad solicitante	Universidad de Jaén
Centro/s	• Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es participante/s	Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Nota: Por la implantación de este máster se extingue el Máster Universitario en Avances en Seguridad de los Alimentos-Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén (Id: 4310721-23008269).

Motivación:

1. Descripción del título

La denominación del título es adecuada y se especifica correctamente la información requerida en relación a la universidad solicitante y centro responsable, modalidad de enseñanza y oferta de plazas de nuevo ingreso. La denominación del Título se adecúa tanto a las competencias como a los contenidos propuestos en la memoria. Consta información

detallada en cuanto a los requisitos de permanencia de los estudiantes.

2. Justificación

Las evidencias presentadas son suficientes para justificar el interés del título.

La titulación ha llevado a cabo los procedimientos de consulta tanto internos como externos oportunos, aunque sería recomendable ampliar la información disponible sobre qué aportaron las diferentes acciones de consulta, especialmente en el caso de las consultas externas.

Se han incluido referentes nacionales e internacionales, pero se recomienda ampliar la información específica sobre qué elementos de los referentes fueron utilizados para la configuración de la propuesta del título.

3. Competencias

Las competencias, generales, transversales y específicas están adecuadamente desarrolladas tanto para el máster en su totalidad, como para las materias que configuran el plan de estudios.

4. Acceso y admisión de estudiantes

El perfil de ingreso está claramente detallado en el informe adjunto a la solicitud, recogiendo en el mismo las vías de acceso y los requerimientos académicos que los solicitantes deben reunir. Así mismo se enumeran las diferentes titulaciones que dan una mayor prioridad al potencial alumno a la hora de ser admitido en el Máster (Alumnos procedentes de las titulaciones en: Biología, Química, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Veterinaria, Farmacia, Bioquímica, Biotecnología, Medicina, Ciencias Ambientales, e Ingenierías: Agrónoma, Química, Industrial (Química), pero se indica que no hay pruebas especiales de acceso. Este punto puede ser de gran utilidad para el futuro alumno a la hora de considerar su solicitud de admisión en esta titulación.

Además también se especifica los respectivos porcentajes sobre la calificación global que tendrán tanto el expediente académico del alumno como su curriculum vitae.

Se proporciona información previa a la matriculación suficiente a través de los canales de difusión de la UJA ya que la Universidad dispone de un portal específico en el que se incorpora toda la información de interés para el futuro estudiante.

Además realizan campañas locales, regionales, nacionales e internacionales en las que participa la Universidad de Jaén, en diferentes Ferias y Exposiciones. Podrían emplearse



otras vías, al menos a un nivel de divulgación e información general, como las redes sociales.

Existen diferentes sistemas de apoyo y acogida para el alumnado por lo que los mecanismos de apoyo y orientación al alumnado se consideran adecuados, se detalla las figuras del tutor y del coordinador.

Se aplica el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos general de la Universidad de Jaén. Está claramente detallado en el informe de Verificación los créditos mínimos y máximos que podrán ser reconocidos y transferidos y se explicita en una tabla el reconocimiento por enseñanzas superiores, experiencia laboral, etc..

5. Planificación de la Enseñanza

La estructura del plan de estudios es coherente y se adecua a la normativa oficial, con una descripción clara del despliegue temporal del mismo y de los resultados del aprendizaje.

Se describe la posibilidad de la movilidad tanto internacional como a nivel nacional en las diferentes convocatorias y acciones que emprende la Universidad de Jaén. Sin embargo, no se especifican acciones de Movilidad Propias del título aunque si se indica que se podrán establecer los correspondientes acuerdos o convenios con las universidades de interés. Se incluye información sobre diferentes ayudas a las que el alumnado del título podría optar.

Los mecanismos de coordinación docente horizontal y/o vertical dirigidos a la coordinación están claramente identificados.

La estructura del plan de estudios propuesto es coherente para lograr la adquisición de las competencias

Las fichas de módulos/materias/asignatura se detallan para cada asignatura con una correcta descripción en cada uno de los módulos el carácter de las enseñanzas, el tipo de materia, distribución en ECTS y lengua en la que se imparte. Asimismo, la planificación temporal es adecuada y el contenido docente es adecuado y está asociado a las diferentes competencias y pueden conseguir la adquisición de las competencias definidas.

6. Personal académico y de apoyo

Se especifica el profesorado disponible, que tiene en su haber quinquenios y sexenios suficientes, con gran experiencia docente y con un perfil investigador adecuado a la titulación. Además las áreas de conocimiento de procedencia están claramente vinculadas al Máster.

Se especifica el personal Administrativo de Apoyo, que resulta suficiente. Sin embargo, no se indica la existencia de personal de apoyo a la docencia práctica (Técnicos de Laboratorio), a pesar de que en el Apartado 7 "Recursos Materiales y Servicios", se indica que se dispone de 3 laboratorios, localizados en los distintos departamentos.

Se hace referencia a y se incluye la normativa general de la UJA sobre mecanismos para garantizar los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad en la contratación del profesorado.

7. Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales con los que cuenta la universidad son suficientes para garantizar el desarrollo del título ya que los Departamentos implicados disponen de medios materiales para garantizar el desarrollo de las actividades formativas propuestas en este Máster.

Se adjunta una lista con las empresas colaboradoras que han colaborado y estarían dispuestas a hacerlo en el futuro.

Los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad son adecuados.

8. Resultados previstos

Establece los resultados previstos del Título en forma de indicadores de rendimiento, y los justifica con los resultados académicos obtenidos por los estudiantes de otras promociones. En concreto, se ha realizado una Tabla con los valores de los diferentes indicadores propuestos, estimados atendiendo a los valores medios obtenidos en pasadas ediciones del máster.

El procedimiento de valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes es adecuado, detallándose el procedimiento general de Análisis del rendimiento Académico.

9. Sistema de Garantía Interna de la Calidad

Se incluye un sistema de garantía de la calidad para la recogida y análisis de información sobre el desarrollo del plan de estudios que es satisfactorio. En este sentido, Se han establecido mecanismos para publicar información sobre el plan de estudios, se ha identificado un órgano responsable del sistema de garantía de la calidad, procedimiento para la recogida y análisis de información sobre satisfacción y calidad de la enseñanza teniendo en cuenta todos los sectores implicados.

10. Calendario de implantación

El cronograma de implantación de la nueva titulación es adecuado. Con la implantación de este título se señala que se extingue la versión anterior del mismo máster oficial.

En Córdoba, a 09/06/2015

P.A. del DEVA,
El Secretario General



Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui